

ella á diez seis de Noviembre de mil ochocien-
tos cuarenta. Venuidos los Señores Presidentes
de y Ayuntamiento Constitucionales
de la misma para tratar de asun-
tos concernientes á sus atribuciones,
Aordaron lo siguiente

Informe sobre
los Arreglos del Ser-
vicio

El Boletín oficial publica una circular de la
Comision Superior de Instruccion primaria
sobre el cumplimiento de la ley que se manda
al Ayuntamiento informan sobre la con-
dicion moral y politica de todos los Profesores de
la misma que se dedica al cumplimiento de la
ley de los Arreglos. En su virtud acordaron
su cumplimiento y que con toda brevedad se de-
l informe que se pide

Recepcion de

El Boletín n.º 136 publica un R.º Decreto
de materia del comercio por el que se man-
da que toda la venta, contribucion, diez
y arbitrio que por cualquier motivo ha-
yan tenido alguna alteracion ó baja
por efecto de los ultimos sucesos de la Provin-
cia vuelvan al estado que tenian en 1.º
de Setiembre del presente año. Que se
observen y ejecuten las instrucciones y
Reglamentos que se hallaban vigentes
en la época citada concernientes á la
Administracion y recaudacion. En su
consecuencia acordaron su cumplimiento
en toda su parte

Recepcion
28 de

Se dio cuenta de un oficio que para d. Ma-
riano Abiles oficial s.º de la Honorable
Reputacion Nacional de la Prov. y Comisio-
nado por el Sr. Intendente de Puntos
de la misma con el auxilio de una
Partida de Caballeria para espigar de
esta Villa la cantidad de veinte y ocho

